



Administración Nacional
de Educación Pública
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 04 NOV. 2015

Acta N° 88

Res. N° 18

Exp. N° 2015-25-5-011308

VISTO: La nota del Departamento de Contabilidad del Programa 05 de fecha 14 de octubre de 2015, la que cuenta con el aval del Consejero Mtro. Luis Garibaldi.

CONSIDERANDO: I) Que en el citado acto administrativo se solicita una trasposición de créditos dentro del Grupo 0 "Servicios Personales" por un monto de \$ 27.830.241, Financiación 1.1 "Rentas Generales" Programa 05.

II) Que la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto no plantea objeciones a la presente solicitud.

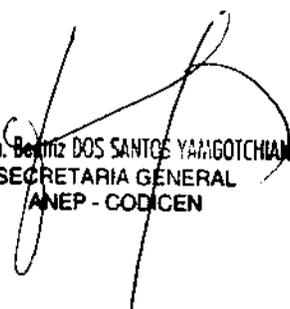
ATENTO: A lo expuesto,

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE ANEP RESUELVE:

Disponer la siguiente trasposición de créditos, Ejercicio 2015, Financiación 1.1, de acuerdo al siguiente detalle:

Objetos Reforzantes			
Programa	Objetos	Descripción	Monto en Pesos
05- Formación en Educación	011	Sueldo básico de cargos	17.983.062
	013	Dedicación total	500.000
	037	Suplencias	3.285.020
	042/033	Retribución complementaria, funciones fuera de residencia	1.000.000
	048/018	Complemento por no alcanzar el mínimo Dec 256/004	262.159
	048/028	Recuperación Salarial Enero/2008	800.000
	048/032	Recup. Salarial Enero/2010	1.500.000
057	Becas de trabajo y pasantías	2.500.000	
Total de Objetos Reforzantes			27.830.241
Objetos Reforzados			
Programa	Objetos	Descripción	Monto en Pesos
05- Formación en Educación	042/010	Prima técnica, con aportes MD (MI sin aportes)	4.977.780
	042/042	Compensación personal A9 L16462 (derg.A15L17296)	140.295
	048/007	% diferencial del aumento - A182 L16713	841.324
	048/013	Aumento diferencial ANEP	1.095.513
	048/017	Aumento salarial a partir del 1/5/03 Dec. 191	1.758.959
	048/026	Recuperación Salarial Enero/2007	460.771
	048/031	Recup. Salarial Enero/2009	10.105.066
	058	Horas extras	262.159
	068/000	Comp. Alimentación sin aporte. De día trab. A 157 y 167 L 16.713 D. 113/96	6.424.876
	083	Aporte patronal por Serv. Bonif. (Cód.Ret.3.05)	1.763.498
Total de Objetos Reforzados			27.830.241

Comuníquese a la Asamblea General, Tribunal de Cuentas de la República, Ministerio de Economía y Finanzas, al Consejo de Formación en Educación, a las Direcciones Sectoriales de Programación y Presupuesto y Económico Financiera y a la División Hacienda y Planeamiento Administrativo del Programa 05. Publíquese en la página Web de la ANEP. Cumplido, pase al Área de Programación y Control Presupuestal a efectos de su tramitación.



Dra. M. Beatriz DOS SANTOS YANGOTCHIAN
SECRETARIA GENERAL
ANEP - CODICEN



Prof. Wilson Netto Marturet
Presidente
Consejo Directivo Central
Administración Nacional de Educación Pública